



Ciudad de México, a 13 de enero de 2022


OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/00040/2022

Dip. Héctor Díaz Polanco  
Presidente de la Mesa Directiva de la  
Comisión Permanente del Congreso  
de la Ciudad de México  
**Presente**

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio AAO/DGJ/DH/100/2022 de fecha 13 de enero de 2022, firmado por la Directora General Jurídica en la Alcaldía de Álvaro Obregón, la Mtra. Sharon M.T. Cuenca Ayala, por el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Ana Villagrán Villasana y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 3 de noviembre de 2021, mediante el similar MDPPOPA/CSP/1047/2021.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,  
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo  
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

  
Lic. Marcos Alejandro Gil González  
[direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx](mailto:direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx)



C.c.c.e.p. Mtra. Sharon M.T. Cuenca Ayala, Directora General Jurídica en la Alcaldía de Álvaro Obregón. Para su conocimiento.

LP/IL



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



MÉXICO TENOCHTITLAN  
SIETE SIGLOS DE HISTORIA



ALCALDÍA  
ÁLVARO OBREGÓN  
2021 - 2024

03-11-21

Ana Villagrán Villasana

**DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA**

Ciudad de México, a 13 de enero de 2022  
N° de oficio: AAO/DGJ/DH/ 100 /2022

Asunto: RESPUESTA A PUNTO DE ACUERDO

**MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ**  
**DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO**  
**DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**PRESENTE**

En atención a su oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/103.15/2021 del 9 de noviembre de 2021, mediante el cual comunica el Punto de Acuerdo aprobado por el Congreso de la Ciudad de México por el cual solicita:

"a las 16 alcaldías de la Ciudad de México a que refuercen las actividades de protección animal; de acuerdo a su disponibilidad de recursos"

En atención a ello, me permito remitir la respuesta enviada por María Antonieta Hidalgo Torres, Directora General de Desarrollo Social mediante oficio AAO/DGDS/254/2021.

Lo anterior, con el objetivo de dar cumplimiento a lo establecido en el Numeral 2, Apartado A del Artículo 34 de la Constitución Política de la Ciudad de México y al Artículo 21 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México.

Por lo que solicito a usted, tenga a bien en comunicar al Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, las acciones realizadas por este órgano político administrativo para atender el Punto de Acuerdo que nos ocupa.

Sin otro particular, le envío un saludo.

ATENTAMENTE

**MTRA. SHARON M.T. CUENCA AYALA**  
**DIRECTORA GENERAL JURÍDICA**

CCP. Lic. Amparo Heredia Acosta – JUD de Control de Oficialía de Partes. - Se atiende Turno 830

RPC/SCA



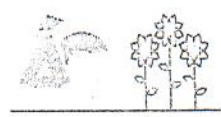
12/21/21

70948  
830

10



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



ALCALDÍA  
ÁLVARO OBREGÓN  
2021 - 2024

ALCALDÍA  
ÁLVARO OBREGÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
DESARROLLO SOCIAL



SECRETARÍA DE GOBIERNO  
SECRETARÍA DE POLÍTICAS PÚBLICAS  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Ciudad de México a 23 de noviembre de 2021  
AAO/DGDS/23/12/2021  
Asunto: Punto de Acuerdo

INTRA. SHARON M.T. CUENCA AYALA  
DIRECTORA GENERAL JURÍDICA  
PRESENTE

En respuesta al oficio AAO/DGJ/207/2021 con fecha 23 de noviembre, del turno 830 de fecha 12 de noviembre 2021 y oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/103.15/2021, de fecha 9 de noviembre del año en curso, en el que se remite atención al oficio MDPPOPA-CSP-1047-2021 del punto de acuerdo a las 16 Alcaldías de la Ciudad de México a que refuercen las actividades de Protección Animal, de acuerdo a la disponibilidad de recursos.

Actualmente esta Alcaldía cuenta con un Centro de Atención a la Salud Animal, ubicado en la calle Sur 118 esq. Calle 4, Colonia Tolteca (dentro del Parque de la Juventud) en la cual se da atención a la población animal (caninos y felinos) de la Alcaldía con los siguientes servicios:

- Consulta Médico Veterinario
- Esterilización de Caninos y Felinos
- Desparasitación
- Vacunación Antirrábica
- Curaciones

También se brindan estos servicios en las diferentes colonias de la Alcaldía a través de la Jornada "Tu Aliada en tu colonia".

Así mismo, se tiene contemplado trabajar en coordinación con diferentes asociaciones para disminuir la sobrepoblación de caninos y felinos en situación de calle y llevar a cabo acciones de protección, bienestar, trato digno y respetuoso a los animales que se encuentran en esta alcaldía.

Esperando contar con su apoyo, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MARIA ANTONIETA TORRES HIDALGO  
DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL

C.c.p. Lizzetta Salgado Viramontes – Secretaría Particular  
C.D. Aída Del Río Ortiz – L.C.P. de Atención a la Salud



**JUD. DE CONTROL  
OFICIALIA DE PARTES**

24 NOV 2021

**RECIBIDO**

HORA: 11:49h NOMBRE: Celisa d